

### CANDIDATOS

Hay personas en varias poblaciones, que recibieron una ó más gruesas del *Calendario de El Tiempo* para 1909 y 1910, y que hasta ahora no nos han remitido su valor.  
Les suplicamos el pronto envío, de lo contrario, tendremos que publicar sus nombres; pues es la única sanción de *El Tiempo*—El Administrador.  
Guayaquil, Dize 10 de 1910

### SUSCRITORES.

Desde el 1º de Enero se suspenderá el envío del diario á todos los suscritores que deban de dos años atrás; cuyos nombres saldrán permanentemente en el periódico hasta que abonen sus deudas.  
El Administrador.

## Calendario para 1911

Se halla á la venta el acreditado calendario de

## EL TIEMPO,

trabajado con exactitud y corrección por el Sr. Dn. Pedro E. Gómez y corregido por el Sr. Canónigo Dr. Samuel Jiménez.

Gruesa \$f. 4.00

Docena 0.40

Despachamos á provincias bien empacados y con prontitud.

EL ADMINISTRADOR.

Hasta hoy 18 de Diciembre, *EL TIEMPO* ha impreso y puesto en circulación, 48.000 calendarios para 1911.

### Aviso editorial

Las cartas relacionadas con puntos de redacción, tales como correspondencias, artículos colaborados, etc. etc., deben venir con el tema.

Señor Director de *EL TIEMPO*—Guayaquil—Calle No. 7.—y las relacionadas con señores de Administración, tales como suscripciones, avisos, recibidos, intereses generales, impresiones de programas, folletos, tarjetas, etc., deben venir con el tema: Señor Administrador de *EL TIEMPO*—Guayaquil—Calle No. 7.

Todo esto, para evitar confusiones y acelerar el despacho de todos los asuntos de la Empresa de *EL TIEMPO*  
El Gerente general.

### Para una casa

Por haber adoptado un estilo diverso, se venden puertas y ventanas de fierro, bien trabajadas y á precios bajos. Informes en *EL TIEMPO*.

### Obsequios

Los suscritores que pagen adelantada su suscripción por 1911 y no deban cuentas á *EL TIEMPO*, recibirán por: 1) cronica triple sobre límites con el Perú; 2) novela nacional; 3) novela extranjera; 4) Historia de Rocafuerte; 5) Himno de Guerra, (música y canto); 6) Periódico Nacional.  
Estos obsequios solamente se distribuirán hasta el 30 de Diciembre de 1910 á los suscritores de provincia.  
El Administrador.

### Oficina Judicial

— DE —  
CUEVA GARCIA HNOS.  
Casa No. 17, calle "General Elizalde" [10a.] entre "Malclecton" y "Pichincha", [Avenida 1a. y 2a.]  
Guail, 18 de Diciembre de 1910.—1 m.

## ALTO AHI, DESERTORES!

"El Ecuatoriano", en su editorial de ayer, se ha permitido insultar una vez más, y de una manera atrevida é insolente, al Sr. General don Eloy Alfaro, Presidente de la República y jefe indiscutible del Partido Liberal Radical ecuatoriano.

Y para que se vea la insolencia del Director de "El Ecuatoriano" Sr. Cornejo, reproducimos la frase más hiriente contra el Sr. General don Eloy Alfaro:

Dice "El Ecuatoriano":  
"Para favorecer al adversario político se necesita una caballerosidad casi de leyenda, y como ésta le falta al señor General Alfaro, sucede que los rasgos de noble abnegación y magnanimidad que respecto de sus opositores se le atribuyen, se quedan en la esfera de conatos. Nosotros conocemos uno cuyos por menores, si se refirieran, no harían honor al señor General."  
Ahora, léase la siguiente carta:

Guayaquil, Noviembre 4 de 1907.  
Sr. General don Eloy Alfaro, Presidente de la República.—Quito.

Señor General:  
Mi esposa, la señora Angela Cordero de Cornejo, va a esa capital con el propósito de presentarle una solicitud mia en que le ofrezco mi absoluta prescindencia de la política y le pido.

Esperando lo que Ud. se sirva disponer, quedo a la expectativa de sus órdenes que cumpliré como su atto. S. S.

Ricardo Cornejo.

Y esa prescindencia de la política no la cumplió el señor Cornejo; pues ni siquiera se le insinuó tal cosa; antes bien, como á todos consta, liberales y conservadores, el Sr. Cornejo ha continuado la publicación de su diario, y no ha habido día en que no se haya insultado al General Alfaro, á su partido político y á sus amigos leales.

Y, venga á decirnos que el General Alfaro no ha usado de CABALLEROSIDAD con él; y afirmé que Alfaro no es ABNEGADO; y repita que Alfaro no es MAGNÁNIMO con la oposición desleal y calumniosa; con los conservadores como Cornejo, que no saben apreciar el bien, pero sí prodigar todos los males que pueden, desde la calumnia hasta la puñalada de Ravilla.....

Y diga el Sr. Comandante Cornejo, Director de "El Ecuatoriano", cuál es el acto que no haría honor al Sr. General Alfaro? Dígallo; no venga á estas horas con retenciones ofensivas; diga, hable, grite, cuál es el acto que no hace honor al General don Eloy Alfaro?

Dígallo; que ahora todavía tiene un amigo leal para defenderlo desinteresadamente en *EL TIEMPO*.

Dígallo; que los verdaderos radicales como Alfaro no tienen falta; ni puntos negros, que lo deshonren.

Dígallo, y para decirlo queda emplazado como caballero el señor Comandante don Ricardo Cornejo, Director de "El Ecuatoriano"; dígallo, y no tenga miedo, que los radicales no tenemos caballeridad de leyenda.

## Nuevo combate de los peruanos

LOS REVOLUCIONARIOS VAN A ATACAR YAUYOS

### El Canciller boliviano en Lima

Sigue la crisis ministerial

### Cables especiales de EL TIEMPO

Lima, Diciembre 26.—Los periódicos adictos al Gobierno publican hoy la noticia de que las tropas oficiales acaban de batir á los revolucionarios que estaban encabezados por el Coronel Mateo Vera en las alturas de Tama, y asegúrase que son numerosos los muertos y heridos de ambas partes!

Lima, Diciembre 26.—Asegúrase que los facciosos mandados por Mateo Vera han seguido en dirección á Yauyos, población de mucha importancia, y se concierne en todos los círculos, que es muy probable se dé un reñido combate en dicha población.

### DIA POLITICO

En la tarde de ayer, tuvieron una larga conferencia en el Despacho gubernativo los señores don Emilio Estrada, don José de Luperón, Director de "El Sol" y el señor don Amalio Puga, Intendente General de Policía.

Acompañado del Jefe de Zona señor General don Medardo Alfaro, visitó ayer los cuarteles de la plaza el señor don Emilio Estrada, candidato á la Presidencia de la República.

Persona autorizada nos ha manifestado, que en Daule, de orden del Jefe Político señor Maingon, ha sido apresado el señor Comandante Falquez Velarde Director de un cen-

Lima, Diciembre 26.—Todavía continúa la crisis ministerial y los comentarios al respecto se multiplican.

Lima, Diciembre 26.—De tránsito para la ciudad de La Paz llegó hoy á ésta el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. El Presidente Leguía visitó á dicho personaje que fué muy atendido por S. E.

Lima, Diciembre 26.—Prosiguió su viaje para La Paz el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. Asegúrase que el Presidente Leguía ha hecho muchas promesas al susodicho Canciller boliviano.

tro electoral que trabaja por la candidatura del señor General Flavio E. Alfaro.

Un grupo de más de cien obreros, publicará hoy ó mañana un Manifiesto adhiriéndose á la candidatura Lavista.

Dicennos que en Quito, se ha constituido el siguiente comité para tra bajar por la candidatura del señor General Flavio E. Alfaro:

Presidente, señor don Reinaldo Samaniego; Vice-presidente, señor Coronel Pedro Concha T.; Vocales: señores Vicente E. Carbo, Carlos Alvaros, Jorge Chiriboga, Guillermo Serrano, Tesorero, señor don Agustín Pozo; Secretario, señor don Anselmo Silva.

## ¿INEPTITUD O TRACION?

ARTÍCULO PUBLICADO EN LAS DOS EDICIONES DE EL TIEMPO DE GUAYAQUIL Y QUITO, EN 1 904

(Ligero examen de la reciente discusión Diplomática sobre límites ecuatoriano-peruanos.)

V

Que el señor General Plaza no parecientes en estos desatinos, se explica; claro, él no sabe nada en achaques de ciencias políticas, ni parece que le importa mucho nuestra gran cuestión. Pero, que el Congreso no haya fijado la vista en el Acta de 23 de Mayo de 1903, es cosa que admira, que escandaliza que, sulfura. Certo, que los seleccionados por el elector único, son de competencia á prueba de portafolio, mas, sí, había en ambas cámaras una minoría digna, ilustrada y patriota. Por qué tan profundo silencio, cuando debía estallar la santa indignación de esos pocos genuinos representantes del pueblo?.....

Falso, falsísimo que el Ecuador no pueda alegar posesión definida y aceptable en Oriente; la Historia y el Derecho depone contra este descabellado aserto del señor Valverde.

Consecuentes con la doctrina jurídica que hemos expuesto, debiéramos principiar por citar los títulos relativos á la erección y circunscripción del Virreinato de Nueva Granada y de la Presidencia del Reino de Quito; títulos que no obstante las arbitrarias objeciones del Perú, son incontrovertibles y marcan la regla del *uti possidetis* para el Ecuador. Pero, no creemos necesario colocar la cuestión en este terreno; por cuanto, no es ánimo nuestro el discutir ahora el alcance y el valor de nuestros primitivos títulos.—¿Los tenemos?—Indudablemente que sí, luego, existe, justa, aceptable y definida, la posesión negada por el señor Valverde. Nuestro propósito es demostrar que el Ecuador posee vastas regiones amazónicas, aún prescindiendo de los antiguos títulos, emanados de los reyes de España; y no hemos menester esfuerzo alguno para dejar esta verdad fuera de toda duda.

Rota la sujeción de las colonias españolas á la metrópoli, los pueblos emancipados reasumieron el derecho de asociarse y constituirse en Estados soberanos, con entera libertad y sin consideración alguna á las leyes, cédulas y disposiciones administrativas de España, cuyo poder habían desconocido, vencido en cien campos de batalla, y roto y despedazado para siempre en América. Sostener que las colonias mismas, que renegaran de los reyes por la gracia de Dios, para proclamarse libres, continuaron, sin embargo, obedeciendo serviles las órdenes y leyes de los tiranos que habían pulverizado, sería el mayor de los absurdos; el poder español cayó con todas sus cédulas caprichosas é ineptas, cayó con todas sus disposiciones administrativas, cayó con todas sus manifestaciones de soberanía cruel y arbitraria. Nada, nada quedó en pie, del despótico poder español.

¿Dónde constan las salvedades y reservas que los pueblos emancipados hubiesen hecho, así como para conservar retazos de sus antiguas y vergonzosas cadenas? ¿Dónde constan esos pueblos se hayan declarado libres del yugo: empero, respetando tal cédula, ó tal otra reliquia de la servidumbre? ¿Dónde constan que los mismos que vencieron y domaron al león, se hubieran comprometido á no constituirse y vivir, sino siguiendo la norma

y la pauta del déspota vencido?.....

La República de Colombia pudo muy bien extender todavía más sus límites, sin faltar á la justicia ni quebrantar ageno derecho: ¿ni quién hubiera podido oponerse á ello, sin violentar la libertad de esas agrupaciones de hombres emancipados, para quienes era potestativo asociarse de la manera que mejor les pareciera? Por ventura, podía oponerse el Perú? ¿Y con qué derecho? A nombre y en representación de los tiranos destronados por Bolívar? Estos eran enemigos de Colombia: la guerra se hacía por la libertad de un Continente, que, no sólo por la independencia de un virreinato, y los derechos de beligerante y de libertador, le facultaban al nuevo Estado para romper los hierros de todos los pueblos que pudiese, para hacerles partícipes de los beneficios de la democracia, amitiéndolos en la gran familia ya emancipada. Todas las grandes revoluciones, han producido estos resultados, y la Francesa, trastornó el mapa, no solo de Europa sino de los demás Continentes: el soplo de la libertad abate y destruye las viejas tiranías, y da existencia á nuevas entidades, diversas de las antiguas, en límites condición y aspiraciones. Pero, la joven República de Bolívar, justa y equitativa aún en el fragor de la guerra magna, se contentó con la circunscripción del antiguo virreinato de Nueva Granada, inclusive el Reino de Quito, y la Capitanía General de Venezuela: vencedora en Junín y Ayacucho, pudo levantar su glorioso pabellón hasta en el centro del antiguo imperio de los Incas; pero no quiso alterar su Ley Fundamental, en la que declaró, á la faz del universo, que su territorio se componía sólo de los tres grandes departamentos ya mencionados. ¡Ejemplo digno de imitación para todas las naciones que aspiran á prevalecer por la justicia y la virtud!.....

La Constitución de Cúcuta ratificó aquella declaración, siendo de notarse los términos precisos en que está concebido el artículo 5º de dicha Ley. Consecuencia de estas declaraciones soberanas, inherentes á la autonomía misma de Colombia, fue la Ley de División territorial, de 25 de Junio de 1824, cuyos artículos 11 y 12, señalan á Jaén, Mainas, Canelos, Qujos y Macas, como pertenecientes á la República de Bolívar.

Esta nación se constituyó, pues, con perfecto derecho, á vista y paciencia de los demás Estados; y señaló por sus límites, los mismos que, antes de la tan cacareada Cédula de 15 de Julio de 1802, habían tenido la Presidencia de Quito, el Virreinato de Nueva Granada, y la Capitanía de Venezuela.

¿Qué derecho se conculcó con la formación de este nuevo Estado, libre y soberano, compuesto de la agrupación espontánea de los pueblos libertados por nuestros Próceres? Ninguno: á no ser el de España: pero el Perú no contradijo, ni podía contradecir, el derecho de Colombia: no lo contradijo ni como Colonia Española, ni como nación independiente.

Lejos de esto, imploró el auxilio de Colombia para obtener su libertad; y uno de los primeros actos de su vida an-



Abril 28 de 1909. - 12. - 7.600

tónoma, fue reconocer, de manera expresa y solemne, la extensión de nuestro territorio. En efecto, el Ministro Montegudo, en nota de 5 de Julio de 1822, le comunicó al Plenipotenciario de Colombia, que el Supremo Delegado del Perú había decretado que las poblaciones de Quijos y Mainas, no debían calcularse en el cómputo para la elección de Diputados al Congreso peruano: es decir, reconoció, a petición del Ministro Mosquera, que esas poblaciones eran colombianas. Luego, el Perú, en ese entonces, cuando podía y debía contradecir los límites que se señaló Colombia, no sólo no los contradujo, sino que los reconoció justos, solemne y explícitamente, ante el universo civilizado: ¿qué valor pueden tener las tardías protestas de nuestros adversarios, contra hechos consumados, en los que consistieron ellos mismos, y que han sido unidos ya con la sanción del tiempo?

Portermente, todas las Constituciones del Ecuador; todas nuestras leyes de división territorial, de navegación fluvial y protección al comercio, de inmigración y colonización, han producido las declaraciones fundamentales de Colombia, en lo tocante a la soberanía en las regiones amazónicas, a vista y paciencia del mundo; de suerte que hemos mantenido sin interrupción alguna, la posesión efectiva y definitiva que adquirió Colombia. Esa posesión de mero título, de voluntad ó de jurisdicción, base de uti possidetis americano, ha sido permanente para nosotros, luego el señor Valverde no supo lo que dijo, en la vergonzosa Conferencia del 23 de Mayo.

Nuestro derecho a Mainas, Quijos, Jaén y Canelos, aún cuando fuese admisible la Cédula de 15 de Julio de 1802, tal cual la interpreta el Perú, sería perfecto é irrefutable; porque arranca de la formación de un nuevo Estado, compuesto libremente por pueblos que rotos los lazos que los unían a España, recuperaron el derecho de agruparse, asociarse y constituirse del modo que juzgaron más conveniente á su desenvolvimiento y grandeza: por que, por el contrario, nuestros vecinos reconocieron la extensión del territorio colombiano; porque, en fin, hasta España, al reconocer la independencia del Ecuador, le cedió la soberanía, derechos y acciones que le correspondían sobre el territorio americano, conocido bajo el antiguo nombre de R-I-NO Y PRESIDENCIA DE QUITO, HOY REPUBLICA DEL ECUADOR.

El Perú, al alegar su decantada Cédula desde 1853, ha pretendido una como reivindicación tardía, basada en título los falsos ó caducos, contra hechos legitimamente consumados, y libremente consentidos; y esto, torciendo la verdad histórica, violentando el sentido natural y obvio de dicha cédula, rompiendo los pactos públicos y faltando á la lealtad y á la gratitud.

La posesión centuriaria de FINIDA Y ACEPTABLE, legítima y completa, permanente y pública, es incontestable: obran en su apoyo, no sólo los primitivos títulos españoles, sino la Constitución de Colombia y la del Ecuador, los actos jurisdiccionales respectivos sobre la Región amazónica, el reconocimiento también repetido y solemne por parte del Perú la renuncia y cesión de los derechos de España, etc.; títulos de igual ó mayor valor que las

cédulas reales antiguas. Luego, no puede negarse nuestra posesión, en el sentido jurídico de la palabra, sobre los territorios bañados por los ríos Aguariaco y Napo, Curaray, Zamayuca, Yutapisicos, Mazán, Curiyaca, Pinique y Tigre, Bononaza, Pastaza, Pinch Morona, etc., en la extensión fija ya en las Constituciones y leyes territoriales de Colombia y del Ecuador. Luego, si el Sr. Valverde quería todo esto como es natural que lo conociera — y si á sabiendas negó nuestra posesión efectiva y aceptable en Oriente, su negativa constituye un crimen: merece que lo enzurrone con los animales malditos y lo arrojen al océano, como hacían los romanos con los parriadas.

Y si ignoraba todo esto, ¿quién le metió á tratar de un asunto que no entendía?.....

CABLEGRAMAS RECIBIDOS EN LA MAÑANA

Inglaterra. Londres, 26.—El "Morning Post" publica el rumor de que el gobierno creará treinta y seis Pares el 1º de Enero del año entrante.

—Se continúa buscando al aviador Grace, sin haber sido posible, hasta ahora, encontrarlo. —Como se recibiera aviso de que el aeroplano en que salió de Calais, había sido rescatado en el Mar del Norte, se ha despachado una flotilla de torpederos para que lo busquen en esa región.

—Un tren expreso que salió de esta ciudad con rumbo á Carlisle, chocó en la mañana de hoy con dos pequeñas locomotoras, en el trayecto comprendido entre Hawes Kirby y Steglen.

Los coches del expreso se incendiaron, resultando nueve pasajeros carbonizados y cosa de veinticinco heridos.

La colisión ocurrió en las colinas de Pennine, la sección más elevada de los ferrocarriles en Inglaterra.

—Se ha arrestado á tres individuos: Oter Fedroff, de treinta años; Jacob Peters, de veinticuatro; y Yonack Dubof, también de veinticuatro, á quienes se les acusó de ser los anarquistas que dieron muerte á tres policías en las cercanías de la Catedral de San Pablo.

Estos individuos pretendieron cometer un robo en la joyería de Sundatich y al ser sorprendidos por los policías les dieron muerte.

A dos de ellos, Peters y Dubof, se les ha identificado como á los verdaderos ladrones que pretendieron robar en la joyería.

India. Raipur, 26.—El Kromprinz recibió sus primeras impresiones en la caza de animales, dando muerte á un tigre de buen tamaño, casi en la misma región donde el Rey Eduardo y el Zar también debataron en la caza de fieras.

Alemania. Berlín, 26.—El diario "Vorwärts" da cuenta de un nuevo sistema de aplicación del principio de las ametralladoras, á la artillería de tiro rápido.

Durafite muchos años se ha venido estudiando esta aplicación, hasta que actualmente se produce el enfriamiento del cañón por medio de una corriente de agua que automáticamente pasa por el tubo después de cada disparo.

Con el invento que dejamos anotado, un cañón puede disparar con una rapidez triple de la de los cañones corrientes de tiro rápido.

El inventor cree que su aplicación es más adaptable á la artillería estacionaria que á la de campaña.

El ejército alemán cuenta ya con este nuevo sistema de cañones.

Madrid, 26.—Probable que el tratado de indemnización entre España y Marruecos, se firme en la ciudad de París, por el Mockri y el Embajador Español.

ses de respeto para la prensa en general, y con muy carinosas referencias á sus amigos del Perú. Expresé al presente el objeto de mi visita, prestándole los saludos de "La Prensa" de Lima, y tuvo la bondad de decirme que no tenía inconveniente en hablar á un diario peruano, en estos momentos, con toda libertad y franqueza.

Con alguna vehemencia, y dando principio desde luego á sus manifestaciones, se expresó así: —Yo lamento lo que sucede. No puedo dejar de lamentarlo, porque se trata de acontecimientos que nadie esperaba. El primer encuentro en nuestra frontera ocurrió de sorpresa. Nosotros habíamos cumplido con mandar la comisión de medalleros boliviana á órdenes del mayor Fareced pero faltando la comisión peruana, acordamos aplazar hasta Mayo próximo la demarcación que definiría para siempre las cuestiones.

—Después del primer choque ocurrido en el Manuripe, yo mandé á las fuerzas bolivianas órdenes de abstención completa. Que no avanzaran. Que no provocaran ningún otro encuentro. Desgraciadamente, todavía no habrá llegado á su destino estas órdenes, por que la distancia de la ruta boliviana es muy grande y muy difícil de salvar.

—Nosotros estamos tratando entre ambos gobiernos de retirar las fuerzas de los dos países, las peruanas más allá de Abaroa, y las bolivianas más allá de Illampu, hasta esperar el término de las demarcaciones, cobrando naturalmente Bolivia sus indemnizaciones, que nos corresponde por nuestros oficiales muertos.

—Estos arreglos pacíficos se han interrumpido por las noticias que apenas hace tres días hemos recibido sobre un choque que ocurrió en "Peru Yacoma" en la manera de seguir en arreglos, conservando la calma.

—Todo el primer choque como el segundo, han sido consecuencia de la distancia y del apartamiento de los costales, á las que nos es muy difícil á nosotros llegar en un momento dado ó mandar comunicaciones.

—Si el encuentro fué el 24 de Noviembre—usted conoce la región y sus costumbres—no es imposible que se hayan sucedido razonamientos por una y otra parte, á causa de los grandes intereses de las posesiones de los caucheros.

—Por eso no queremos proponer al gobierno peruano el envío de un oficial boliviano con destino á nuestras guarniciones por la ruta peruana, llevando órdenes que no pueden llegar oportunamente por nuestra vía, que es larga y difícil.

—Mis ideas son completamente pacíficas. Mi Gobierno no busca ni desea desacuerdo con el Perú. Yo le aseguro que son completamente falsas las ideas que hay arraigadas en el Perú, que Bolivia no busca alianzas con extraños. Bolivia no busca alianzas con nadie. El país quiere la armonía con el Perú y aspira al desenvolvimiento tranquilo en paz con todos sus vecinos.

—Después de estas manifestaciones el presidente Villazón me encareció insistiese en pedir á la prensa peruana que propagase la paz y el acercamiento de ambos países, borrando la impresión que se tiene en el Perú de un desacuerdo boliviano que no existe y que lejos de traer la amistad y la concordia hace difícil un entendimiento.

Ya resurgiremos!

El Ecuadoriano, que siempre anda suelta de caballos, se levanta al furor, como todo un loco que delira al impulso de la extravagancia, no desmaya en su innoble labor de echar tajos y mandobles, á ojo cerrado, contra el gobierno y el Partido Radical, que trajeron abajo el secular predominio del absolutismo religioso en el País.

El humilde energúmeno del Santo Oficio como que anda á caza de investigaciones y sucesos, no se da punto de reposo en su obra de reprimación devastadora, digna del relajamiento místico que ha distinguido siempre á los hijos de la farsa católica.

—Que existiese de honor ni dignidad el renegado de la Curia, para hablárnos de estas nobles cualidades sociales?

En cualquiera podríamos creer la existencia del honor, menos en un súbdito de farsa religiosa, en

Desee usted fumar buenos cigarrillos de hebra?

¡PUEDE pedir usted la marca FULL SPEED de la acreditada fabrica de cigarrillos "El Progreso" Obra 25da 1909.—1 año.—8.231



Dr. FRANCISCO N. RENDÓN CIRUJANO DENTISTA Calle General Blandin No. 18, Horas de oficina de 7 1/2 a. m. y 9 Gueff. Pbro 10 de 1910. 8.671

El Sr. Dr. L. H. de Janón

CIRUJANO DENTISTA Después de prolongada ausencia, tiene el placer de saludar á sus antiguos alumnos y ofrecerles sus servicios profesionales. Los precios serán sumamente módicos y el trabajo dejará satisfecho al gusto más exigente. Consultas de 8 1/2 a. m. y de 14 1/2 a. m. Calle Luque entre Chile y Chimborazo No 306 1 m. Gueff., Diciembre 13 de 1910

¡¡ LAS ARMAS!!

GRAN PANADERIA Y PASTELERIA "FLOR DEL GUAYAS" SUCURSAL DE "LA COOPERATIVA" Situada en la calle Nueve de Octubre El que escribe tiene á bien comunicar al público y en particular á un numeroso público que habiendo el autor material que nos viene directamente por cada vapor. Se atienden con preferencia los pedidos que se hagan de adentro y fuera de la ciudad. Venta de HARINA por mayor y menor y toda clase de materiales concernientes al ramo de pastelería. Teléfono Nacional No. 119. Teléfono Nacional No. 16, de la Panadería "La Cooperativa." Adriano Rivera. Guayaquil, Nbre 16 de 1910. - 3 m.

Dr E. SERRANO DENTISTA Calle 9 de Octubre No. 128, intersección Pichincha. Teléfono 616. Guayaquil, Enero 20 de 1910. 8.671

Agua Mineral del Inca

La mejor y más barata. Malecón Nº 612—Teléfono Nacional Nº. 333. Parra Hnos., Agentes Generales. Gueff., Nbre 18 de 1910. m. 9.167

PREMIOS

La Fábrica de Cigarrillos "El Progreso" reparte á sus consumidores, como premios en las cajetillas de cigarrillos, muy bonitos cuadros electrográficos, boquillas, cigarrilleras, ceniceras, objetos de metal y unos muy artísticos filtros de porcelana para café. Además, hay otros objetos de mayor fantasía que dejan satisfecho al favorecido. Guayaquil, 18 de Diciembre de 1910.—157.

DEPOSITO DE MADERAS de la Fábrica de Aserrío á vapor de "TAURA"

Tengo el gusto de participar al público en general y á mi clientela en particular, que habiendo instalado últimamente en mi fábrica de aserrar, una sierra Vertical Inglesa, de lo más moderno en su género, estoy en condiciones de poder ofrecer al público, en mi depósito, un surtido completo de tablas de maderas del país, bien aserradas, y á precios sumamente reducidos. Se repilla á machihembra á solicitud de los interesados. Calle de Huancavilca, 1a. cuadra.—Teléfono Nacional No. 242.—ANTONIO LÓPEZ M. Guayaquil, Diciembre 16 de 1909 1 a.—8.380

Año Nuevo

Todas las existencias de Calzado, Muebles de Viena, Camisetas, Cuellos, Paños, Sombreros, Camisetas, Medias, Calcetines, Barillas para Marcos, Artículos para zapatería, & del ALMACEN DE E. CALERO. SITUADO EN LA CALLE PEDRO CARBO Nº 708 se realizan hasta el 31 de Diciembre con 25% de rebaja de los precios corrientes. Muchos y elegantes obsequios á los compradores. Guayaquil, Mayo 18 de 1910

La cuestión del Manuripe

Las relaciones peru-bolivianas

IMPORTANTE REPORTAJE DE "LA PRENSA" AL PRESIDENTE DE BOLIVIA

Explicitas declaraciones del Excelentísimo doctor Villazón

Bolivia quiere la amistad franca y leal con el Perú

La Paz, 11 de Diciembre.—"La Prensa"—Lima

Acaba de otorgarme una audiencia el presidente de la república, señor Heilodoro Villazón.

Me recibí afectuamente, con fran-

VENTA DE UN FUNDOS

Se vende el fundo denominado "La Cañadón", el que tiene gravamen alguno. Contiene lo siguiente: 25,000 matas de caña, entre grandes chicas; varios Arboles de caño, un potrero de 20 cuadras de yerba, entre juncos y setos, bien plantado; y un potrero de caña de 25 cuadras de ganado vacuno; 10 cabesas entre ranchario y cañalino, y más de 150 cuadras de terreno. Inscrito, con extractos bancos para cañal. Para tratar, véase en esta ciudad con el señor doctor Fernando Ferrer, á cuyo escritorio se va al mismo, jurisdicción de la parroquia de San J. Guayaquil, Noviembre 25 de 1910. 3 m. INSE Y FORTALEZA

Fábrica "El Triunfo"

Fune Ud los cigarrillos "El TRIUNFO" y "CUBA LIBRE". Contiene la mejor calidad de Tabaco, que nuestras máquinas lo perfeccionan quitándole el exceso de nicotina nociva á la salud.

PAPPEL TAPIZ: Siempre tenemos á la disposición de nuestra clientela la mejor calidad. Precios los más baratos. Avenida "Chile" No. 719. Guayaquil, Noviembre 16 de 1910.—1 m.

Parra Hnos.

MALECÓN 612. Negociantes en CACA, CAUCHO, CAFÉ, TABACO CUEROS ARROZ, etc. 1 m.—Guayaquil, Nbre. 17 de 1910.

Productivo Negocio

El que desea comprar con suma utilidad, una propiedad que da un buen lucro mensual y cuyos títulos no han tenido hasta hoy ningún problema en sus 65 años, puede dirigirse á sus propios dueños, en la calle Bolívar No. 607 (bajos) á la familia Lozano Rojas ó en la misma propiedad con el administrador señor don Domingo Ratto.

La propiedad en referencia podría venderse para apretar la verdad; (calle) Rocafuerte hoy avenida 2a.) frente á la Aduana, y Cementerio (boy call 1 a.) Por la antigüedad de posesión y por un módico precio, hará un verdadero negocio al que quiere posturas. Gueff., Diciembre 19 de 1910.—1 m.

LUIS OLEA

Pintor, decorador y rotulista. —Ofrece sus servicios á los propietarios de buen gusto, que deseen embellecer sus casas con pinturas decorativas correctamente ejecutadas. Ordenes: Luque 309. 10 vs.—Guayaquil, Diciembre 22 de 1910.

SE VENDE

El Jardín "Souvenir" FLORICULTURA Y HORTICULTURA. Premiado en el 1º y 2º premio de plata en el concurso de 1905, celebrada en la Exposición Nacional de la S. I. N. D. Filantropía Nacional de Guayaquil, por el cultivo especial de flores. En este acreditado Jardín se hace toda clase de trabajos á la raíz, al estilo moderno y al que más caprichos. Se cultivan plantas en maceteros de toda clase. Masos, rosales, alíreos, etc. Se hacen también, en hortallas, todo á precio equitativo. Calle del Cementerio, Nº 122 frente al Jardín General.—Teléfono Nacional No. 56. Guayaquil, Noviembre 16 de 1910.







